



de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así mismo, se les concede un plazo de 10 días para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como las pruebas que estimen convenientes.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en ctra. San Vicente, 3. 06071 Badajoz.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 22 de octubre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

Expediente	Interesado	Carta Nacional Identidad	Infracción	Sanción
360/12-I	CARLOS MANUEL CALAIA DA SILVA	130954454ZZ4	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
361/12-I	CANDIDO RAFAEL MARQUES SERRANO	138227721ZZ0	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
362/12-I	GABRIEL LINO DA ENCARNACAO	134959272ZZ7	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
363/12-I	MIGUEL SILVA BERNARDO	13471783	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
364/12-I	MARIA DA SILVA BERNARDO	144240114ZZ9	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
365/12-I	BOSMANS FRITZ	591586779879	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
366/12-I	VOGELS PRETER	590891968576	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
367/12-I	ISABELLE ELISABETH JOELLE FARINA	0410932021985	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros

• • •

ANUNCIO de 22 de octubre de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 264/11-I, en materia de incendios forestales. (2012083374)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de propuesta de resolución, que por presunta infracción a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura o Decreto 52/2010, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Plan INFOEX, se está tramitando en esta Comunidad Autónoma, se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede un plazo de 10 días para que formule las alegacio-



nes que considere pertinentes. El interesado podrá tener acceso al expediente en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, sito en carretera de San Vicente, s/n., 06071 Badajoz.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 22 de octubre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

Expediente	Interesado	NIF	Infracción	Sanción
264/11-I	MANUEL VICENTE CANUTO	44403385-E	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros

• • •

ANUNCIO de 22 de octubre de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 222/12-I, en materia de incendios forestales. (2012083375)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del trámite de audiencia del expediente sancionador, que por presunta infracción a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios forestales en Extremadura o Decreto 52/2010, 5 de marzo, por el que se aprueba el Plan INFOEX, se está tramitando, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de 10 días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse. El interesado podrá tener acceso al expediente en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, sito en carretera de San Vicente, s/n., 06071 Badajoz.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 22 de octubre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

Expediente	Interesado	NIF	Infracción	Sanción
222/12-I	JOSÉ MANUEL MORENO PARRA	53572211-J	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros

• • •